



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 2019 1395
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSE IGNACIO PINEDA CANO
DEMANDADO: ALVARO CEBALLOS MARIN

En atención al escrito enviado vía correo electrónico por el abogado JOSE GILDARDO AGUDELO PEÑA, donde manifiesta que acepta el cargo de perito, se anexa al expediente para lo que haya lugar en su oportunidad.

Se le fijan como gastos la suma de **\$400.000.00**. Gastos que deberá acreditar el perito al presentar la experticia.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cffaa25c4855280da984a95b65407d0f2974c79decc70defb61a50d642d1fdd

Documento generado en 07/05/2021 05:07:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>